**Canalink Baharicom, S.L.U.**

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2020 junto al informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

|  |  |
| --- | --- |
|  | **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**  **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:**  Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019  Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2020 y de 2019  Memoria Abreviada del ejercicio 2020 |

|  |
| --- |
| **Canalink Baharicom, S.L.U.**  **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO**  **POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE** |

|  |
| --- |
| **Canalink Baharicom, S.L.U.**  **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES**  **AL EJERCICIO 2020** |

**Canalink Baharicom, S.L.U.**

**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**

(Expresados en euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVO** | **Notas**  **Memoria** | **31/12/2020** | **31/12/2019** |
|  |  |  |  |
| **A) ACTIVO NO CORRIENTE** |  | **-** | **1.399,11** |
| **II. Inmovilizado material** | **4** | **-** | **1.399,11** |
| **B) ACTIVO CORRIENTE** |  | **3.402,00** | **2.662,22** |
| **III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** | **5.e** | **196,81** | **-** |
| **IV. Inversiones en empresas grupo y asociadas c/p** |  | **756,22** | **-** |
| **V. Inversiones financieras a corto plazo** | **5.e** | **180,00** | **180,00** |
| **VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | **5.f** | **2.268,97** | **2.482,22** |
| **TOTAL ACTIVO (A+B)** |  | **3.402,00** | **4.061,33** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PASIVO** | **Notas**  **Memoria** | **31/12/2020** | **31/12/2019** |
|  |  |  |  |
| **A) PATRIMONIO NETO** |  | **-954,63** | **2.713,12** |
| **A-1) Fondos propios** |  | **-954,63** | **2.713,12** |
| **I. Capital** | **7** | **3.200,00** | **3.200,00** |
| 1. Capital escriturado |  | 3.200,00 | 3.200,00 |
| **III. Reservas** | **7** | **-1.885,99** | **-486,88** |
| **V. Resultados de ejercicios anteriores** |  | **-** | **-** |
| **VII. Resultado del ejercicio** | **7** | **-2.268,64** | **-** |
| **B) PASIVO NO CORRIENTE** |  | **-** | **-** |
|  |  |  |  |
| **C) PASIVO CORRIENTE** |  | **4.356,63** | **1.348,21** |
| **III. Deudas a corto plazo** | **6 y 9** | **3.543,67** | **577,76** |
| **IV. Deudas con Eª del grupo y asociadas a c/p** | **6 y 9** | **44,46** | **44,46** |
| **V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | **6 y 8** | **768,50** | **725,99** |
| 2. Otros acreedores |  | 768,50 | 725,99 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)** |  | **3.402,00** | **4.061,33** |

*Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación Abreviados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y la Memoria Abreviada Anual adjunta que consta de 12 Notas*

**Canalink Baharicom, S.L.U.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE**

**A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta de Pérdidas y Ganancias** | **Notas**  **Memoria** | **2020** | **2019** |
|  |  |  |  |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios |  | - | - |
| 2. Variación existencias de pdtos terminados y en curso |  | - | - |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo |  | - | - |
| 4. Aprovisionamientos |  | - | - |
| 5. Otros ingresos de explotación |  | - | - |
| 6. Gastos de personal |  | - | - |
| 7. Otros gastos de explotación | **10** | -3.024,86 | - |
| 8. Amortización del inmovilizado |  | - | - |
| 9. Imputación de subv. inmovilizado no financiero |  | - | - |
| 10. Excesos de provisiones |  | - | - |
| 11. Deterioro y rtdo por enajenaciones inmovilizado |  | - | - |
| **A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)** |  | **-3.024,86** | **-** |
| 12. Ingresos financieros |  | - | - |
| 13. Gastos financieros |  | - | - |
| 14. Variación valor razonable en instr. financieros |  | - | - |
| 15. Diferencias de cambio |  | - | - |
| 16. Deterioro y rtado por enajenaciones de instr. financieros |  | - | - |
| **B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)** |  | **-** | **-** |
|  |  |  |  |
| **C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)** |  | **-3.024,86** | **-** |
| 17. Impuestos sobre beneficios |  | 756,22 | - |
| **D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)** | **7** | **-2.268,64** | **-** |

*Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas, los Balances de Situación Abreviados y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 12 Notas.*

**Canalink Baharicom, S.L.U.**

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020**

1. **ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

**a) Constitución y Domicilio Social**

La Sociedad **Canalink Baharicom, S.L.U.** (en adelante “la Sociedad”) se constituyó el 27 de junio de 2012, como sociedad limitada mediante escritura otorgada ante el notario Alfonso-Manuel Caballé Cruz, nº 1.711 de protocolo, inscrita inicialmente en el Registro Mercantil de S/C de Tenerife en el Tomo 3246, Folio 185, Hoja TF-50760.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600, San Isidro-Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife.

**b) Actividad y Objeto Social**

El objeto fundamental de la Sociedad será la construcción, instalación, gestión y mantenimiento de todo tipo de redes e infraestructuras de telecomunicaciones incluyendo el cableado a través de lecho marino y/o terrestre así como la promoción, prestación, distribución y comercialización de servicios y/o productos de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones, servicios de la sociedad de la información, multimedia y de valor añadido, todo ello entre las Islas Canarias y Africa Occidental, y en particular, a través de la integración en el Consorcio African Coast to Europe (ACE), de conformidad con la legislación vigente.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

* Sociedad dominante: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.** (ITER), con domicilio en el Polígono Industrial de Granadilla s/n, 38600 San Isidro- Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.
* Canalink Baharicom SL forma parte del perímetro de consolidación del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A., que al cierre del ejercicio poseía el 100% de las participaciones. Se integra en la consolidación de esta Sociedad bajo el método de integración global.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 3. Normas de registro y valoración.

**c) Régimen Legal**

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

1. **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1 Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por el socio único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 2 de junio de 2020.

Se le aplica la normativa establecida en la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, la ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

**2.2 Principios contables**

Se han aplicado los principios contables obligatorios sin ser necesarios su ausencia, su modificación o el uso de principios opcionales para la contabilización fidedigna de todas las operaciones de la empresa.

**2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados negativos del ejercicio 2020 suponen que el patrimonio neto de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 es negativo, (sin actividad en el ejercicio anterior), cifra inferior al 50% de su capital social, el cual asciende a 3.200,00 euros.

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la Sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente. Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada no se considerarán patrimonio neto.

De esta manera, la Sociedad se encuentra incursa en causa de disolución a 31 de diciembre de 2020 y existe una incertidumbre material significativa en la continuidad del negocio, disponiendo del plazo de un año para restaurar la situación patrimonial.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha aplicado distintas medidas de restructuración destinadas a mejorar la gestión de la Sociedad, el Administrador Único procederá a tomar las medidas necesarias para reestablecer el equilibrio patrimonial.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Administrador para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

**2.4 Comparación de la información**

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019.

**2.5 Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**2.6 Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.7 Corrección de errores**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**2.8 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

1. **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**3.1 Inmovilizado intangible**

La Sociedad no dispone de elementos de inmovilizado intangible.

**3.2 Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

El tipo de descuento empleado por la Agrupación para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo en función de los siguientes años de vida útil:

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

**3.3 Activos financieros y pasivos financieros**

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

**a) Activos financieros:**

* Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
* Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
* Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
* Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
* Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
* Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
* Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

**b) Pasivos financieros:**

* Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
* Deudas con entidades de crédito;
* Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
* Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
* Deudas con características especiales, y
* Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**c) Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

**3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

**Préstamos y cuentas por cobrar**

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Agrupación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

**Inversiones mantenidas hasta su vencimiento**

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

**Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados**

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

* + - con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o,
    - el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

**Inversiones disponibles para la venta**

Son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

**Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

**Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Agrupación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**3.3.2. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

**Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

**Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**3.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

**3.4 Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

**3.5 Impuestos sobre beneficios**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

**3.6 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Agrupación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

**3.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

* 1. Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
  2. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
  3. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

**3.8 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

En el caso de existir, estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

1. **INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**Inmovilizado Intangible**

La Sociedad ni tenía ni ha realizado operaciones con Inmovilizado Intangible durante el ejercicio.

**Inmovilizado Material**

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **01/01/2019** | **Altas** | **31/12/2019** | **Altas** | **Traspaso** | **31/12/2020** |
| **Coste:** |  |  |  |  |  |  |
| Instalaciones técnicas en Curso | 1.208,92 | 190,02 | 1.399,11 | **-** | -1.399,11 | - |
|  | **1.208,92** | **190,02** | **1.399,11** | **-** | **-1.399,11** | **-** |
| **Amort. Acumulada:** |  |  |  |  |  |  |
| Instalaciones técnicas | - | - | - | **-** | **-** | - |
|  | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** |
| **Inmov. Material, Neto** | **1.208,92** |  | **1.399,11** |  | **-1.399,11** | **-** |

**Inversión Inmobiliaria**

La Sociedad no ha realizado ninguna inversión Inmobiliaria.

1. **ACTIVOS FINANCIEROS**
2. **Activos financieros no corrientes**

El Balance de Situación de esta Sociedad no muestra Activos Financieros a largo plazo.

1. **Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

No se han registrado correcciones de valor.

1. **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

La Sociedad no dispone de este tipo de activos.

1. **Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

El importe que figura de 756,22 euros corresponde con el crédito por el Impuesto de Sociedades Consolidado.

1. **Activos financieros corrientes**

El detalle de activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente, en euros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Créditos, derivados y otros a corto plazo** | **31/12/2020** | **31/12/2019** |
| Activos valor razonable con cambios en pyg | 2.268,97 | 2.482,22 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 196,81 | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | 180,00 | 180,00 |
| Total | **2.645,78** | **2.662,22** |

Las inversiones financieras a corto plazo se corresponden con un depósito realizado ante el Registro Mercantil por 180,00 euros (180,00 euros en 2019).

1. **Efectivo y otros activos financieros cuadro**

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tesorería** | **31/12/2020** | **31/12/2019** |
| Caja y Bancos | 2.268,97 | 2.482,22 |

1. **PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Derivados y otros a corto plazo** | **31/12/2020** | **31/12/2019** |
| Débitos y partidas a pagar | 4.326,50 | 1.324,04 |
| Total | **4.326,50** | **1.324,04** |

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los pasivos financieros en el ejercicio 2020 y 2019 es inferior a un año.

Otra información

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con entidades bancarias.

1. **FONDOS PROPIOS**

El capital social al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es de 3.200,00 euros dividido en 3.200 participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, de 1,00 euro de valor nominal, numeradas de la 1 a la 3200, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas por el socio único.

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado transacciones con participaciones propias.

Las sociedad con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social es **CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L**. que posee el 100 % de las participaciones.

Acciones o participaciones propias

La Sociedad no ha dispuesto de acciones o participaciones propias durante el ejercicio.

Reservas

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **31/12/2020** | **31/12/2019** |
| Reserva Legal | 11,07 | 11,07 |
| Reserva Voluntaria | -1.897,06 | -497,95 |
| **Total** | -1.885,99 | -486,88 |

Los cargos en la cuenta de reservas voluntarias se originaron por regularizaciones de saldos de ejercicios anteriores.

Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, formulada por el Administrador Único, es la que se muestra a continuación, en euros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Base de reparto** | **2020** | **2019** |
| Resultado del ejercicio | -2.268,64 | - |
| **Distribución a:** |  |  |
| Resultado negativo de ejercicios anteriores | -2.268,64 | - |

1. **SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre es el siguiente, en euros:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **31/12/2020** | | **31/12/2019** | |
|  | **A Cobrar** | **A Pagar** | **A Cobrar** | **A Pagar** |
| **Corriente:** |  |  |  |  |
| Retenciones por IRPF | - | 30,13 | - | 24,17 |
|  | **-** | **30,13** | **-** | **24,17** |

La Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal. ITER, como sociedad dominante, tiene la representación del grupo fiscal. No obstante, a cada Sociedad dominada le corresponde el gasto por impuesto devengado en sus cuentas anuales. Por tanto, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.

El hecho de que la Sociedad matriz se encargue de la liquidación del impuesto afecta a las cuentas contables. En la medida en que esté pagando cuotas de otras compañías del grupo debe generar un activo frente a las mismas y, a su vez, si se aprovecha de bases imponibles negativas y/o deducciones aportadas por otras compañías del grupo, contablemente debe registrar en su contabilidad un pasivo. La Sociedad dependiente debe realizar la operación inversa.

Permanecen abiertos a Inspección los ejercicios a efectos del Impuesto sobre Sociedades, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 para aquellos impuestos de los que la sociedad es sujeto pasivo.

1. **OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Saldos pendientes con partes vinculadas** | **Empresas Asociadas 2020** | **Empresas Asociadas 2019** |
| **PASIVO CORRIENTE** |  |  |
| 1. Deudas a corto plazo. | 3.543,67 | 577,76 |
| 2. Deudas con Eª del grupo | 44,46 | 44,46 |
| **Total** | **3.588,13** | **622,22** |

Se recogen en “Otros Pasivos financieros” el adelanto de pagos menores realizados por ITER a la Sociedad y deuda con empresa de grupo por efecto impositivo derivada de la consolidación fiscal del grupo ITER.

Remuneraciones a la Alta Dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos o dietas, así como tampoco han recibido importe alguno en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

1. **INGRESOS Y GASTOS**

**Otros gastos de explotación**

El detalle de otros gastos de explotación del ejercicio 2020 y 2019, en euros, es el siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Descripción** | **2020** | **2019** |
| 629 | Otros Gastos | 3.024,86 | - |
|  |  |  |  |

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no han existido ingresos.

1. **OTRA INFORMACIÓN**

Hechos posteriores al cierre

Entre el 31 de diciembre de 2020, fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos o acontecimientos significativos cuyo conocimiento pudiera ser de interés para los usuarios de esta información financiera.

1. **INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de **CANALINK BAHARICOM, S.L.U.** formula las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 17.

En San Isidro - Granadilla de Abona, a 31 de marzo de 2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

D. Carlos Suárez Rodríguez

Administrador Único